

Expte. B-68-06 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. -Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal Mesa de Diálogo Político Regional a celebrarse los días 5 y 11 de mayo en nuestra ciudad.-

VISTO:

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha implementado mediante el Decreto 1786/04 el Programa Rector de Reforma Política orientado a mejorar la calidad del sistema político provincial y,

CONSIDERANDO:

Que existen justas demandas sociales tendientes a reformar el sistema político a efectos de incrementar la participación, promover mecanismos de formación de consensos y participación ciudadana involucrando a referentes políticos y sociales.-

Que buscando respuesta a estos requerimientos, el gobierno provincial ha establecido un mecanismo basado en el diálogo y estableció los siguientes ejes claves de discusión para una real transformación: *1) sistema electoral y voto electrónico, 2) régimen de partidos políticos; 3) transparencia, control y participación ciudadana y 4) descentralización de la gestión y fortalecimiento del estado.-*

Que el nuevo sistema a erigir sólo puede realizarse sobre la base de un genuino debate público con todos los actores de la comunidad.-

Que con este objetivo, el Programa Rector para la Reforma Política ha creado las *Mesas de Diálogos Regionales*, mediante las que se intenta construir consensos y recopilar disensos en torno a las metas y alcances de la reforma, posibilitando que toda la ciudadanía conozca las características del proceso y tome conocimiento de los contenidos específicos de la misma.-

Que la Mesa de Diálogo Regional se constituirá en nuestra ciudad los días 5 y 11 de Mayo próximos, en el Museo y Archivo Histórico (ex Ferrocarril Mitre), sito en Boulevard Alsina 421, de acuerdo al programa que se adjunta.-

Que Pergamino tendrá el privilegio de ser cabecera de la Región compuesta por las siguientes ciudades: Colón, Alem, Arenales, Junín, Rojas, Salto y Chacabuco.-

Que por las razones expuestas, el Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 21 de abril de 2006, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

Artículo Nº 1: Declarar de Interés Municipal, la constitución y participación en la Mesa de Diálogo Político Regional que se celebrará en nuestra ciudad los días 5 y 11 de mayo del 2006.-

Artículo Nº 2: Considérense los fundamentos parte integrante del presente proyecto de — resolución.

Artículo Nº 3: Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para que elabore el correspondiente Decreto de Declaración de Interés Municipal.

Artículo Nº 4: Se adjunta copia del Programa de actividades a desarrollarse.

Artículo N° 5: De forma.

PERGAMINO, abril 24 de 2006.-

RESOLUCION N° 1519/06.-


Dr. Walter A. Giallani
Secretario
H.C.M. Pergamino




Pedro Gabriel Cairal
Presidente
H.C.M. Pergamino